

Campaña permanente contra el hostigamiento sexual

La violencia de género se encuentra latente en nuestro país, en las instituciones educativas una de las manifestaciones es el hostigamiento sexual, y aunque se han desarrollado acciones para reconocerlo como problema de salud pública y de derechos humanos (Primera Conferencia Mundial sobre la Mujer, México, 1975), como la creación del Instituto Nacional de las mujeres y otras asociaciones, las estadísticas demuestran que, pese a los esfuerzos realizados, sigue presente en nuestras escuelas; de acuerdo al INEGI, en 2006, sin importar estado o situación social, 46 de cada 100 mujeres entre 15 a 25 años han padecido algún incidente de violencia¹.

La Universidad Nacional Autónoma de México y el Colegio de Ciencias y Humanidades no escapan a esta realidad. Por eso, desde hace varios años, nuestra máxima casa de estudios ha generado una serie de acciones que le permitan detectar, prevenir y eliminar la discriminación de cualquier tipo y la violencia de género, como la creación del Programa Universitario de Estudios de Género (PUEG), el Seminario de género, diplomados, cursos y se destaca la difusión de los Lineamientos generales para la igualdad de género², cuyo propósito principal es: “establecer las normas generales para regular la equidad de género”.

Sobre lo anterior, se pretende que las entidades universitarias generen acciones y políticas que permitan que la comunidad viva en un ambiente libre de violencia y prevalezca la equidad de género. Asimismo se definen algunos conceptos para este propósito:

Violencia de género: cualquier acción u omisión contra un integrante de la comunidad universitaria, derivada de su condición de género, orientación y/o preferencia sexual y que resulte en daño o sufrimiento psicológico, físico, patrimonial, económico, sexual o la muerte y que se cometa en instalaciones universitarias.

Acoso sexual: comportamiento o acercamiento de índole sexual no deseado por la persona que lo recibe y que provoca efectos perjudiciales para ella.

Hostigamiento sexual: modalidad de la violencia de género que consiste en el ejercicio del poder en una relación de subordinación real de la víctima frente al agresor en los ámbitos laboral y/o académico. Se expresa en conductas verbales, físicas o ambas, relacionadas con la sexualidad de connotación lasciva.

Equidad de género: establecimiento y fortalecimiento de mecanismos destinados a impulsar la igualdad de derechos, responsabi-

lidades y oportunidades de mujeres y hombres; revalorar el papel de la mujer y del hombre en el seno familiar, y en los ámbitos institucional y social; eliminar la discriminación individual y colectiva hacia el hombre y la mujer u otras minorías.

El CCH preocupado por esta problemática desarrolla desde 2012, particularmente en el Plantel Oriente, la Campaña permanente para prevenir y combatir el hostigamiento sexual en el Colegio, organizado por las profesoras Araceli Cabrera, Gloria Hernández, Aída Castillo y Ma. Luisa Luna.

Con el compromiso de impulsar estas acciones, la Dirección General del Colegio en coordinación con el PUEG, implementará en este año, la Campaña permanente en contra del hostigamiento sexual en todos los planteles, con la finalidad de fortalecer la cultura del respeto a los derechos humanos.

La campaña pretende informar y prevenir la violencia sexual, así como fortalecer una cultura de respeto y ejercicio de los derechos humanos de las y los integrantes de la comunidad del CCH.

Entre sus objetivos se destacan:



- » Sensibilizar a la comunidad del Colegio sobre los daños que genera el hostigamiento sexual.
- » Informar a las y los integrantes del plantel sobre el delito de hostigamiento sexual.

- » Orientar a los y las víctimas de hostigamiento sexual sobre la solución del problema.
- » Canalizar a las instituciones adecuadas los casos que requieran atención especializada.

Para mayor información, comunicarse con los responsables por plantel a los siguientes correos electrónicos:

Plantel	Responsable	Correo
Azcapotzalco	Patricia López Abundio y Joaquín Alejandro López Morales	no.hostigamiento_azcapotzalco@cch.unam.mx
Naucalpan	Maricela Calzada Romo	no.hostigamiento_naucalpan@cch.unam.mx
Vallejo	Rosa María García Estrada	no.hostigamiento_vallejo@cch.unam.mx
Oriente	Aída Castillo Melo	no.hostigamiento_oriente@cch.unam.mx
Sur	María Elena Treviño	no.hostigamiento_sur@cch.unam.mx

El hostigamiento sexual es un delito. ¡Denuncia!

Gaceta CCH invita a los docentes del Colegio de Ciencias y Humanidades a colaborar en el número especial con motivo del

“Día internacional de la mujer”

Los textos que se envíen deberán reunir las siguientes características:

- » Ser inéditos, tener como máximo tres cuartillas.
- » La bibliografía se anotará al final del trabajo con el siguiente orden: nombre del autor, comenzando por el/los apellido(s), seguido del/los nombre(s) completo(s), título completo de la obra en cursivas, editor o editorial, lugar de impresión y año.
- » Los artículos presentados serán sometidos a evaluación. La recepción de un trabajo no implica compromiso para publicarse.
- » Los editores de la revista se reservan el derecho de hacer las modificaciones de estilo que juzguen pertinentes para una mejor publicación de los artículos.
- » La recepción de un trabajo no implica compromiso para su publicación por parte de la revista.
- » Los trabajos deberán enviarse a la Secretaría de Comunicación Institucional al correo electrónico: <gacetacch@yahoo.com.mx>.

La recepción de trabajos se realizará hasta el 13 de febrero de 2015

¹ <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/temas/default.aspx?s=est&c=21702>

² http://seplan.cch.unam.mx/recursos_sitio_planeacion/equidad/wp-content/uploads/2013/10/Lineamientos-UNAM.pdf